



Sesión: 2  
Fecha: 14-03-2023  
Hora: 0:00

## Proyecto de Resolución N° 654

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer el aumento de la Bonificación de Riesgo percibida por el Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, a fin de homologarla a los montos asignados al Personal de Nombramiento Supremo respecto de este ítem de haberes en la escala de remuneraciones. Asimismo, asegure la entrega de elementos de protección personal adecuados para el blindaje corporal de los funcionarios de la institución dedicados al combate del narcotráfico y del resguardo de fronteras, en especial en la Macrozona norte.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 7  
Fecha: 22-03-2023  
A Favor: 140  
En Contra: 1  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Jaime Araya Guerrero**
- 2 **Carlos Bianchi Chelech**
- 3 **Marta González Olea**
- 4 **Carolina Marzán Pinto**
- 5 **Helia Molina Milman**
- 6 **Raúl Soto Mardones**
- 7 **Cristián Tapia Ramos**
- 8 **Héctor Ulloa Aguilera**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC FONT, DISPONER EL AUMENTO DE LA BONIFICACIÓN DE RIESGO PERCIBIDA POR EL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE, A FIN DE HOMOLOGARLA A LOS MONTOS ASIGNADOS AL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO SUPREMO. ASIMISMO, SOLICITA ASEGURAR LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS PARA EL BLINDAJE CORPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN DEDICADOS AL COMBATE DEL NARCOTRÁFICO Y DEL RESGUARDO DE FRONTERAS, EN ESPECIAL EN LA MACROZONA NORTE.**

**Fundamentos:**

**1.-** Según un análisis reciente efectuado por Carabineros de Chile, nuestro país ha experimentado un aumento considerable en los delitos de toda índole. Sin embargo, lo que más preocupa es el alza porcentual de los delitos violentos, cometidos con un alto poder de fuego por delincuentes decididos que sin miramientos son capaces de dar muerte a sus víctimas sin remordimientos. Así, Carabineros de Chile efectuó un análisis comparativo entre los delitos cometidos en abril del año 2021 y en abril del año 2022, arrojando un preocupante aumento de 64%<sup>1</sup>. Dentro de los delitos analizados, los homicidios han aumentado un 22%, violaciones 17% y lesiones 63%. Por otra parte, los robos se incrementaron un 66%, robo con violencia un 78% y robo vehículo c/ violencia un 161%.

**2.-** Sin lugar a duda que la percepción ciudadana es de inseguridad, transformándose en una de las principales preocupaciones ciudadanas de la actualidad. La demanda de presencia policial es un sentir constante dentro de los habitantes de cada comuna a lo largo del país.

**3.-** Bajo ese orden de cosas, es justo señalar que Carabineros de Chile despliega personal policial en zonas críticas de acuerdo con las capacidades y recursos con los que se cuenta. Como hemos señalado, la delincuencia ha aumentado su poder de fuego, contando con armamento y herramientas de combate que muchas veces

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.13.cl/programas/tu-dia/noticias/preocupante-cifra-delitos-crecieron-un-64-en-los-ultimos-28-dias>





supera al de nuestras policías, aumentando el riesgo para el personal policial de resultar herido o perder la vida en servicio.

**4.-** En la práctica, los funcionarios de Carabineros pertenecientes a la **Planta de Personal de Nombramiento Institucional** son quienes concurren día a día a los distintos procedimientos que se producen en la vía pública y en cualquier lugar que se esté cometiendo algún ilícito, sometiéndose directamente a situaciones de alto riesgo, muchas veces con desenlaces fatales. Por ello, resulta de toda justicia que los funcionarios de esta escala de personal reciban un monto mayor al percibido actualmente por el ítem de Bonificación de Riesgo.

**5.-** Cabe hacer presente que la escala de **Remuneraciones del Personal de Planta de Nombramiento Institucional Uniformado de Carabineros de Chile**, al presente año 2023, establece remuneraciones que van desde los \$758.645 pesos líquidos mensuales para un Carabinero de grado 17 en escala de remuneracionales, a \$2.147.1071 pesos líquidos mensuales para un sub Oficial Mayor (incluyendo bonificaciones y descuentos). Dentro de los ítems de haberes podemos encontrar la **Bonificación de Riesgo**, la cual, en el caso de remuneración más bajo llega al monto de \$106.427 pesos mensuales; y en el grado más alto alcanza el monto de \$150.371 pesos mensuales<sup>2</sup>. Es por ello que dicha bonificación **debe ser, al menos, homologado al percibido por el Personal de Nombramiento Supremo**, el cual dentro del grado más bajo se le asigna \$203.900 pesos (correspondiente a un Sub teniente) y al grado más alto alcanza la suma de \$249.694 pesos (para el General Director). Los montos señalados se encuentran actualizados de acuerdo a lo establecido en la ley de reajuste a las remuneraciones del sector público N° 21.526 y de la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2023, específicamente a la partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Capítulo 31 sobre Carabineros de Chile.

**6.-** Asimismo, cabe hacer presente que el rol de Carabineros en el combate a la delincuencia, además de ser retribuido monetariamente por el Estado a través de la Bonificación de Riesgo, debe ser resguardado de manera adecuada, haciendo entrega de elementos de protección personal adecuados para el blindaje corporal

---

<sup>2</sup> Fuente: Transparencia de Carabineros de Chile.





de los funcionarios de la institución dedicados al combate del narcotráfico y del resguardo de fronteras. Como hemos señalado, los criminales (narcotraficantes, bandas de trata de persona y asociaciones ilícitas importadas, entre otros), han incrementado su poder de fuego, actuando sin escrúpulos en contra de ciudadanos inocentes y de funcionarios policiales. Por ello, Carabineros de Chile debe contar y proporcionar a sus funcionarios de toda la protección blindada que resguarde la vida e integridad física al momento de hacer frente las violentas agresiones por parte de estos criminales.

**7.-** El Congreso Nacional aprobó en La ley de Presupuestos de la Nación para el año 2023, recursos que ascienden a **\$27.359.955** (Moneda Nacional en Miles de Pesos), dentro de los cuales se debería adquirir elementos de protección con que cuenta para el blindaje corporal de los profesionales armados de la Institución y de la capacidad de hacer frente al cada vez más sofisticado armamento con el que cuentan las bandas criminales. Por ello, es necesario que tanto la Institución de Carabineros de Chile, como el poder Civil representado mediante la Subsecretaría del Interior, aseguren la entrega de los elementos y equipamiento adecuado para los funcionarios policiales que día a día luchan contra el narcotráfico y se dedican al resguardo de nuestras fronteras.

Por lo anterior, es que los Diputados firmantes vienen en proponer, a esta H. Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Resolución:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

Solicitar a su Excelencia el presidente de la República Gabriel Boric Font, disponer el aumento de la **Bonificación de Riesgo** percibida por el **Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile**, a fin de homologarla a los montos asignados al **Personal de Nombramiento Supremo** respecto de este ítem de haberes en la escala de remuneraciones.

Además, solicita asegurar la entrega de elementos de protección personal adecuados para el blindaje corporal de los funcionarios de la institución dedicados





al combate del narcotráfico y del resguardo de fronteras, en especial en la Macro zona norte.

**JAIME ARAYA GUERRERO**

**Honorable Diputado de la República**

**Distrito Número 3.**





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIÁN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

